

Consultas Realizadas

Licitación 445434 - ADQUISICIÓN DE TÓNER, CARTUCHOS Y TINTAS PARA LAS DEPENDENCIAS DEL RECTORADO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN -CONTRATO ABIERTO

Consulta 1 - AUTORIZACION DEL FABRICANTE

Consulta Fecha de Consulta 12-06-2024

Con relación al requerimiento AUTORIZACION DEL FABRICANTE, solicito se suprima o modifique la cláusula en recuadro teniendo en cuenta que. La modificación supresión se peticiona sobre la base de una situación fáctica incontrastable en el sentido de que en el Paraguay existen firmas Representantes de los fabricantes de estos insumos requeridos, las cuales formalizan su relación comercial mediante usos y costumbres comerciales, por lo que en la mayoría de los casos se tiene documentación que específicamente NO HACE REFERENCIA a la calidad de representante o distribuidor. Sin embargo sugerimos que a los efectos de garantizar la legitimidad de los insumos que deben utilizarse en los servicios requeridos, se verifique con las facturas y documentos de importación en caso de ser necesarios, incluso se podría solicitar la participación de técnicos de la Fiscalía de Marcas. Es así que la cláusula referida limita innecesariamente la participación de importadores y/o sub distribuidores y consecuentemente la convocante corre riesgo de adquirir estos productos a precios muy elevados, por la sencilla razón que los representantes y/o distribuidores autorizados no tendrán competencia alguna, siendo ellos los que fijarán el precio mínimo para quienes les soliciten Autorización para concursar en la presente Licitación. Es por este motivo que solicitados la exclusión de este requisito o la modificación del mismo en los términos expresados precedentemente. Sin la intención de reducir las exigencias hacemos llegar estas inquietudes, donde expresamos que es factible dar cumplimiento a los requerimientos pero otorgando este llamado mejores condiciones tanto para la convocante y los potenciales oferentes

Respuesta Fecha de Respuesta 27-06-2024

Remitirse a la Adenda N° 01.

Consulta 2 - Autorizacion del Fabricante

Consulta Fecha de Consulta 12-06-2024

Solicitamos respetuosamente a la convocante que tenga el bien de incluir en su requerimiento de especificaciones tecnicas La solicitud de una Carta de Autorización del Fabricante para toners y cartuchos puede brindar varios beneficios a una entidad pública que utilice estos productos. Uno de los beneficios más importantes es la garantía de que los productos adquiridos son auténticos y cumplen con los estándares de calidad establecidos por el fabricante. Esto es especialmente relevante en un mercado en el que se ha detectado una gran cantidad de productos falsificados o de baja calidad. Al solicitar la Carta de Autorización del Fabricante, la entidad pública puede verificar que el proveedor está autorizado por el fabricante para distribuir sus productos. Esto reduce el riesgo de adquirir productos falsificados o que no cumplan con los requisitos de calidad, lo que puede afectar negativamente el rendimiento de los equipos y aumentar los costos de mantenimiento. Además, la Carta de Autorización del Fabricante también puede ser útil para resolver cualquier problema relacionado con los productos adquiridos. Si se presenta algún problema con los productos, la entidad pública puede recurrir al fabricante para recibir soporte técnico o para hacer efectiva la garantía de los productos.

Respuesta	Fecha de Respuesta	27-06-2024
Remitirse a la Adenda N° 01.		

21/11/25 01:34 1/4



Consulta 3 - Especificaciones Técnicas - Lote N° 1 - Toner Canon

Consulta Fecha de Consulta 12-06-2024

Solicitamos respetuosamente que aclaren si serán aceptados solamente tóner Original de la misma Marca de las Impresoras que serán adquiridas esto es a modo de salvaguardar el buen funcionamiento a fin de mantener la Garantía y calidad de fabrica.

Respuesta Fecha de Respuesta 27-06-2024

Si, solamente se aceptara tóner original de la misma marca.

Consulta 4 - Capacidad Financiera

Consulta Fecha de Consulta 13-06-2024

Solicitamos respetuosamente a la Convocante puedan aceptar la capacidad financiera 2022 y 2023.

Respuesta Fecha de Respuesta 27-06-2024

Remitirse a la Adenda N° 01.

Consulta 5 - Autorizacion del Fabricante

Consulta Fecha de Consulta 13-06-2024

Buenas tardes, amablemente solicito a la convocante a excluir la Carta de Autorización del Fabricante del presente llamado, siendo que con dicho documento solo monopoliza y direcciona el presente llamado, dejando de lado a potenciales oferentes y dejando en evidencia que solo tres(3) empresas podrán participar con dicho requisito, yendo en contra de los principios de la DNCP donde dice que todo potencial oferente que cuente y cumplan con solvencia técnica y económica podrán contraer compromisos y obligaciones con el estado paraguayo sin restricción alguna. Como se pueden fijar por el ejemplo en este llamado en el lote nº 1 item nº 15 Tóner Canon IR 1643i- Tóner T06 negro de la misma marca que el equipo el precio referencial es de Gs. 2.082.500 y en el llamado CON ID: 428974 AQUISICION DE TONER CANON T-06 SIN LA AUTORIZACION DEL FABRICANTE EL REPRESENTANTE DE LA MARCA COTIZO A Gs. 1.145.000.-, ESTO DEJA EVIDENCIADO QUE CON LA INCLUSION DE LA AUTORIZACION SOLO SE TRIPLICAN LOS PRECIOS Y SIN COMPETENCIA ALGUNA DEJAN UN GASTO INNESERARIO PARA LAS INTITUCIONES DEL DEL ESTADO

Respuesta Fecha de Respuesta 27-06-2024

Remitirse a la Adenda N° 01.

Consulta 6 - Autorizacion del Fabricante

Consulta Fecha de Consulta 13-06-2024

Solicitamos a la Convocante mantenerse firme con la Autorización del Fabricante, así como esta en el PBC, de este modo garantizan que los insumos entregados sean Originales, debido a que hay Oferentes informales, que entregan insumos de dudosa procedencia. Solicitamos también que validen las cartas presentadas.

Respuesta Fecha de Respuesta 27-06-2024

Remitirse a la Adenda N° 01.

21/11/25 01:34 2/4



Consulta 7 - Autorizacion del Fabricante

Consulta Fecha de Consulta 13-06-2024

Solicitamos amablemente se mantenga el requerimiento, el cual esta correctamente incluido, en el PBC, de manera a demostrar efectivamente la cadena de autorizaciones para la comercializar de los bienes en la República del Paraguay, cabe resaltar la importancia de adquirir los productos genuinos por los canales oficiales de distribución en el país, garantizando por este medio la calidad, el rendimiento y por sobretodo la garantía de bienes que si fueron remitidos al Paraguay para su venta, evitando el comercio informal de proveedores eventuales que ingresan productos de cualquier origen no destinados a nuestro territorio.

Respuesta Fecha de Respuesta 27-06-2024

Remitirse a la Adenda N° 01.

Consulta 8 - Autorización del Fabricante

Consulta Fecha de Consulta 27-06-2024

Cabe mencionar que la autorización del fabricante representa un respaldo con productos originales directamente del fabricante de la marca y garantiza que los productos son genuinos libre de desperfecto respaldado siempre por el mismo fabricante, impulsando de esta forma al negocio formal y no buscar el negocio oportunista, solicitamos a la convocante que establezca nuevamente como requerimiento la Cadena de autorizaciones del Fabricante al Representante, Distribuidor o Subdistribuidor y que se incluya en el apartado correspondiente SI APLICA.

Respuesta Fecha de Respuesta 28-06-2024

Remitirse al PBC

Consulta 9 - AUTORIZACION DEL FABRICANTE

Consulta Fecha de Consulta 27-06-2024

Solicitamos a la Convocante volver a incluir como requerimiento la Autorización del fabricante, ya que existen en el mercado distribuidores no autorizados que cuentan con insumos de dudosas procedencias, sin soporte ante fallas, falsificaciones o productos adulterado. De manera a resguardar la inversión de los recursos de la Institución solicitamos, de esta forma tendrán la seguridad y el respaldo de lo que esta adquiriendo este correcto y con el soporte necesario, bajo comercialización legal por los representantes AUTORIZADOS, de mantenerse con la posición de no incluir dicho requerimiento nos veremos obligados a utilizar las vías legales disponibles.

Respuesta Fecha de Respuesta 28-06-2024

Remitirse al PBC

Consulta 10 - Autorización del fabricante

Consulta Fecha de Consulta 27-06-2024

Solicitamos respetuosamente a la Convocante, que se vuelva a incluir la autorización del fabricante, considerando que representa un respaldo para la Institución y además deben velar por los intereses del Estado haciendo buenas inversiones y que cuenten con la garantía, calidad respaldo del fabricante, con los empresas oportunistas y sin representaciones en el país corren el riesgo de adquirir bienes de dudosa procedencia.

Respuesta Fecha de Respuesta 28-06-2024

La convocante se mantiene en lo establecido en el PBC.

21/11/25 01:34 3/4



Consulta 11 - Capacidad financiera

Consulta Fecha de Consulta 27-06-2024

En el Pliego de Bases y Condiciones se contemplaba experiencia requerida que evitaban de cierto modo la imprevisión, improvisación o el alto riesgo de la presente contratación, por esto solicitamos el uso de la coherencia y la restitución de este apartado considerando Contratos y Facturaciones que demuestren consecuente capacidad financiera de los 3 (tres) últimos años (2021, 2022 y 2023).

Respuesta Fecha de Respuesta 28-06-2024

Remitirse al PBC

Consulta 12 - AUTORIZACION DEL FABRICANTE

Consulta Fecha de Consulta 01-07-2024

Solicitamos a la Convocante restituir la AUTORIZACIÓN DEL FABRICANTE para el Lote N° 1 - Marca Tóner Canon, en el Pliego de Bases y Condiciones, esta solicitud se enmarca en el régimen legal, el negocio formal y la representación de marcas en cualquier rubro. No se puede desconocer que los productos son fabricados y remitidos a países o regiones por parte de la marca (fabricante) por esto nombran Representantes y/o Distribuidores Oficiales, que se responsabilizan por acompañar la marca, sus productos, accesorios e insumos en todo momento, por medio de exigentes contratos, garantizando Stock, así como soporte y sostenibilidad de los equipos en el tiempo, no se respaldan en comerciantes oportunistas que para ciertas licitaciones en particular importan productos destinados para otras regiones o países, especialmente de mayoristas en Miami (USA), con precios distintos y muy ventajosos por adquirir productos para el mercado interno estadounidense o de centro américa en su conjunto. ¿Cómo un Representante en Paraguay puede competir con los volúmenes de importación de un Mayorista Internacional?. Por ende, enfatizamos que la exclusión de la cadena de autorizaciones del Fabricante para comercializar sus productos en el Paraguay representa un estimulo y premio al comercio informal, en el cual la marca no garantiza originalidad, calidad, rendimiento, desempeño, ni funcionalidad optima con otros componentes.

Respuesta Fecha de Respuesta 01-07-2024

La Convocante se mantiene en los criterios del PBC

Consulta 13 - Autorización del fabricante

Consulta Fecha de Consulta 02-07-2024

"Principio de Economía, Eficacia y Eficiencia establecido en el Art. 4º de la Ley 7021/22" - De acuerdo a lo expresado en este principio rector, la ley EXIGE al Estado Paraguayo, hacer adquisiciones eficientes de tal manera a garantizar la satisfacción de las necesidades públicas con la oportunidad, la calidad y el costo que aseguren al Estado Paraguayo las mejores condiciones, , la obtención de los mejores resultados y el logro de las metas propuestas, a través de la utilización adecuada de los recursos públicos.

Por lo mencionado, se solicita respetuosamente a la Convocante - RESTITUIR la autorización del fabricante, a fin de hacer cumplir este principio rector, ya que se busca garantizar a esta convocante que quien presente ofertas posee la capacidad, solvencia técnica, respaldo, aval y garantía del fabricante respecto a los bienes ofrecidos y que cumplirá debidamente con las provisiones previstas en el PBC.

En este caso, consentir que se presenten oferentes sin contar con el aval y garantía del fabricante expone a esta Contratante a un estado de inseguridad y desprotección, por lo que no puede asegurarse la adquisición en las mejores condiciones para el Estado Paraguayo. Hacemos la salvedad que tanto las tintas como los cartuchos de tóner no son bienes aislados pues su uso se debe dar en conjunto con las impresoras o equipos multifuncionales adquiridos por el Estado Paraguayo y lo que finalmente se busca es mantener estos bienes (de más valor que un tóner o tinta) en excelente estado de funcionamiento y bajo las condiciones suficientes que garanticen que dichos equipos tengan una vida útil prolongada, garantizando así su Eficiencia y Eficacia como prima en la Ley antes mencionada.

Respuesta Fecha de Respuesta 02-07-2024

Remitirse a la Adenda N° 01.

21/11/25 01:34 4/4